

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

10618 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Guillermo García-Sanmiguel Hoover en nombre y representación de don Vicente Vanaclocha Vanaclocha, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ITC/3353/2010, de 28 de diciembre por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2011 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, publicado en el BOE el 29 de diciembre de 2010, y que figura registrado con el número 1/444/2012.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 8 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012610-1